



Bogotá D.C.

Señor
ANONIMO ANONIMO
Email: anonimo@anonimo.com

Asunto: Respuesta radicado No. 20263030475252 del 13 de marzo del 2026. Transporte - Solicitud Información Normalización.

La Coordinación del Grupo de Atención Técnica en Transporte y Tránsito de la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, se permite dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

PETICIÓN

"... Buenos días quisiera saber que va a pasar con los vehículos de carga que presentan omisión en la matrícula."

CONSIDERACIONES

Sea lo primero señalar, que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 0004812 de 2019 *"Por la cual se reorganizan los Grupos Internos de Trabajo del Viceministerio de Transporte, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones"*, son funciones del Grupo de Atención Técnica en Transporte y Tránsito de este Ministerio, entre otras, la de "d) Proyectar la respuesta a los derechos de petición y solicitudes de carácter técnico, garantizando la atención de las mismas dentro de los términos legales y los determinados por el Viceministerio de Transporte".

Significa lo anterior que sus funciones son específicas, no siendo viable entrar a analizar un caso en concreto, de ahí que este Despacho se referirá de manera general y en lo competente al tema objeto de análisis, así:

RESPUESTA: Sobre el particular se indica que, el proceso de normalización de un vehículo de carga, por cualquiera de los mecanismos descritos en el artículo 2º de la Resolución 3913 del 2019, expedida por el Ministerio de Transporte, compilada en la Resolución No. 20223040045295 del 04 de agosto de 2022 y prorrogada por el Decreto 1089 del 26 de agosto del 2024 expedido por el Gobierno Nacional; **estuvo vigente**

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





hasta el 27 de agosto del 2025, por tal motivo a la fecha está pendiente que se expida una nueva normatividad, que regule el proceso de Normalización.

Así las cosas, se informa que a la fecha un vehículo de carga que se encuentre con omisión en su registro inicial no cuenta con una norma vigente para regularizar su matrícula.

Damos respuesta a la solicitud impetrada de fondo, de forma clara y congruente respecto a lo solicitado por usted.

Cordialmente,



MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ VILLADIEGO

Coordinador Grupo Atención Técnica en Transporte y Tránsito
Dirección de Transporte y Tránsito - Ministerio de Transporte

Proyectó: Andrea Fernanda Campuzano García
Revisó: Gina Marcela Valderrama Vergara



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.